

Residentes de Oregon Afectados por los Incendios Forestales: Riesgo de Inundación y Seguro; Protéjase del Fraude

INUNDACION LUEGO DE LOS INCENDIOS FORESTALES: CONOZCA SU RIESGO

Los incendios forestales dejan el suelo carbonizado e incapaz de absorber agua. Esto crea el potencial de inundaciones repentinas en los próximos años, incluso en áreas que rara vez experimentaron inundaciones en el pasado. A veces, estas inundaciones repentinas pueden recoger cenizas y escombros grandes, convirtiéndose en corrientes de lodo que son altamente destructivas.

- Los riesgos de inundación son mucho más altos hasta que la vegetación crezca en un área calcinada, puede tardar hasta cinco años en recuperar la capacidad de interceptar y retener agua después de un incendio forestal.
- Las inundaciones después de un incendio suelen ser más grave, ya que se necesita muy poca lluvia para causar una inundación o un flujo de lodo.
- Las inundaciones pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. Los sistemas de drenaje deficientes, las tormentas de verano, la nieve derretida, la construcción de vecindarios y las tuberías de agua rotas pueden resultar en inundaciones.
- En las zonas de alto riesgo, hay al menos un 25% de posibilidad de que se produzca una inundación durante una hipoteca de 30 años.
- Si se produce una inundación y se encuentra en una zona de evacuación, preste atención a las advertencias y siga las recomendaciones oficiales sin demora.
- Contacte a un especialista en Manejo de Valles de Inundación y Seguros directamente en FEMA-R10-MIT@fema.dhs.gov para que le respondan sus preguntas.

¡EL MOMENTO DE COMPRAR UN SEGURO CONTRA INUNDACIONES ES AHORA!

Debido a que los habitantes de Oregon afectados por los incendios forestales se enfrentan a un mayor riesgo de inundación hasta varios años después de un incendio forestal, el momento de comprar un seguro contra inundaciones es ahora.

- Toma 30 días para que una nueva póliza de seguro del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) entre en vigor.



FEMA



- Las únicas excepciones permitidas al **período de espera de 30 días** se enumeran a continuación. En conformidad con la Ley de Reforma al Seguro contra las Inundaciones de 1994 y la Ley de Reforma al Seguro contra las Inundaciones Biggert-Waters de 2012, el período de espera de 30 días no se aplicará a:
 - A. **La compra inicial** de cobertura de seguro contra inundaciones en relación con la realización, el aumento, la ampliación o la renovación de un préstamo; o
 - B. **La compra inicial** de cobertura de seguro contra inundaciones durante el período de 13 meses que comienza en la fecha efectiva de una revisión del mapa de inundaciones; o
 - C. **La compra inicial** de la cobertura de seguro contra inundaciones para la **propiedad privada** si:
 - I. El Administrador de FEMA determina que la propiedad está afectada por la inundación en terrenos federales que es resultado de, o se ve empeorada por, las condiciones posteriores a un incendio forestal; y
 - II. la cobertura del seguro contra inundaciones se adquirió a más tardar 60 días después de la fecha de contención del incendio, según lo determinó el **organismo federal competente**, en relación con el incendio forestal que causó las condiciones posteriores al incendio descrito en el párrafo I antes citado.
- La mayoría de los seguros de los propietarios de viviendas [no cubren los daños causados](#) por las inundaciones. Sólo el seguro contra inundaciones cubre el costo de la reconstrucción después de una inundación.
- El seguro de inundación puede reembolsar las pérdidas cubiertas como resultado de una inundación repentina. Cuando una pulgada de agua en una casa de tamaño promedio puede causar \$25,000 en daños, el seguro contra inundaciones puede ser la diferencia entre la recuperación financiera y la devastación.
 - Los inquilinos pueden ser elegibles para un seguro de inundación de contenido accesible que ayudará a pagar los daños a los artículos dentro de su unidad en caso de una inundación.
- Los pagos de reclamaciones del NFIP no requieren una declaración presidencial por desastre y pueden cubrir daños muy superiores a los que proporciona la ayuda de FEMA.
- Para comprar un seguro contra inundaciones o encontrar un agente www.floodsmart.gov/files/seguro-contra-inundacion.
- Para más información sobre los beneficios del seguro NFIP, visite www.floodsmart.gov/es o contacte con su agente de seguros.

PROTÉJASE DEL FRAUDE Y LAS ESTAFAS

Cuando ocurre un desastre natural, a menudo aparecen personas que tratan de aprovecharse de los sobrevivientes haciéndose pasar por empleados oficiales de asistencia por desastre o como si fuesen familiares que intentan ayudar a sobrevivientes a completar sus solicitudes de asistencia. Los sobrevivientes de los incendios forestales de Oregon deben estar al tanto de las estafas e informar sobre cualquier actividad sospechosa o posible fraude de los estafadores, ladrones de identidad y otros criminales.

- Los intentos de estafa se pueden hacer por teléfono, por el servicio postal, correo electrónico, mediante mensajes de texto o en persona.
- Los trabajadores federales y estatales no solicitan ni aceptan dinero y siempre llevan consigo su identificación oficial. Nunca se cobra algún cargo para poder solicitar o recibir asistencia por desastre.
- Es importante mantenerse informado por los medios noticiosos locales y las redes sociales verificadas de entidades federales y locales para recibir las actualizaciones sobre los desastres en curso que incluyen consejos para protegerse del fraude.
- Si alguna situación le causa preocupación, consulte con un especialista de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o con funcionarios locales de ley y orden para asegurarse de que su identidad sea protegida.
- Las personas que tengan dudas sobre la validez de alguna comunicación o sospechen de un fraude, se les exhorta a que llamen a la línea de Fraude por Desastres de FEMA al **866-720-5721**. También, pueden presentar querellas comunicándose con funcionarios locales de ley y orden.
- FEMA también recomienda que verifique su informe de crédito para detectar cualquier cuenta o cambio que no reconozca. Si usted descubre que alguien está usando su información, deberá tomar medidas adicionales, incluyendo la presentación de una querrela ante la Comisión Federal de Comercio a través de su sitio web [RoboDeIdentidad.gov](https://www.ftc.gov/identity-theft).
- Para los sordos o con problemas de audición, la información sobre estafas y fraudes está disponible tanto en el Lenguaje de Señas Americano y subtítulos, www.youtube.com/watch?v=EVqS709Gj_U